



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ENJ Ejecución de títulos no judiciales 20/2017.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> María Belén González Peraita.

Abogado/a: Jesús María Martín Ibeas.

Demandado/s: El Abuelo Lucio, S.C., Fogasa Dirección Provincial Fogasa, Silvia Rojo Domínguez, Agapito González González, Raúl Gómez Sánchez y Antonio Rodríguez Pérez.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> Sonia Gozalo Delgado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 20/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> María Belén González Peraita contra El Abuelo Lucio, S.C., Silvia Rojo Domínguez, Agapito González González, Raúl Gómez Sánchez y Antonio Rodríguez Pérez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación. –

Letrado de la Administración de Justicia Sr/Sra. D/D.<sup>a</sup> Sonia Gozalo Delgado.

En Burgos, a 20 de septiembre de 2017.

A la vista de las diligencias negativas de citación de doña Silvia Rojo Domínguez y el Abuelo Lucio, S.C., acuerdo:

Cítese a doña Silvia Rojo Domínguez y El Abuelo Lucio, S.L. por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia para que comparezcan al señalamiento acordado en la presente ejecución para el día 19 de octubre de 2017, a las 10:50 horas, en la Sala de Vistas número 1, planta 1.<sup>a</sup> Edificio Juzgados, avda. Reyes Católicos, haciéndoles saber que deberán asistir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Silvia Rojo Domínguez y El Abuelo Lucio, S.C., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 20 de septiembre de 2017.

El/la Letrado de la Administración de Justicia  
(ilegible)